RESOLUCIÓN U.O.C Nº 05/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN A INICIAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN EN CONCEPTO DE LOCACIÓN DE LOS PISOS 6º Y 7º DEL EDIFICIO EL CIERVO PARA OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.----------

Asunción, 05 de Febrero de 2014

VISTO:

La necesidad de ampliar el espacio físico de las oficinas institucionales para mejor cumplimiento de las funciones constitucionales y legales del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y,

CONSIDERANDO:

Que, los inmuebles, objeto de locación, son los pisos 6º y 7º del edificio "El Ciervo", los que reúnen los requisitos para su correcta y efectiva utilización, lo que permitirá mejorar el desarrollo de las actividades y así cumplir las metas y objetivos trazados por la Institución.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes para la contratación, en concepto de Locación de Inmuebles, los pisos designados como 6º y 7º del edificio "El Ciervo" individualizados con Cuentas Corrientes Catastrales Nº 10.436.09/06-01 y 10.0436.09/07-01 respectivamente, contiguos a la sede actual del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Art. 2º: **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a sus efectos.

Art. 3º: **Cumplidos** los trámites de rigor, anotar, registrar y archivar.

SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente